

DIRECCIÓN FINANCIERA

Artículo 04. Traslado de dividendos y/o utilidades a favor del Estado

Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Vigente 2024.

No aplica para esta Secretaría, ya que no percibe dividendos ni utilidades, única fuente de financiamiento 11.

